

Santiago, 14 de marzo de 2017
Acc.-033/2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago.

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 0362)

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por medio de la presente, comunico en carácter de Hecho Esencial respecto de Sociedad Punta del Cobre S.A. (la "Sociedad"), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

I.- JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2017, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de abril del 2017 a las 11:00 horas en las oficinas generales de la Sociedad, ubicadas en calle Rancagua N°200, Copiapó, la que tendrá por objeto someter a consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- 1.- Examen de la situación de la Sociedad y aprobación del balance, memoria anual, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio 2016 y el respectivo informe de los auditores externos;
- 2.- Distribución de las utilidades del ejercicio 2016, reparto y política de dividendos;
- 3.- Designación de auditores externos;
- 4.- Designación de clasificadores privados de riesgos;
- 5.- Dar cuenta sobre operaciones con partes relacionadas y sus filiales a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
- 6.- Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio;
- 7.- Política de inversión y financiamiento;
- 8.- Fijación de las remuneraciones para los directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité;
- 9.- Diarios en los cuales se deben efectuar las publicaciones de la Sociedad;
- 10.- Actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2016 e informe de gestión anual; y

- 11.- Otras materias de interés social que sean de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al 5 de abril del 2017.

De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta de Accionistas, a la hora de su inicio, en el lugar donde se celebrará la Junta.

II.- DIVIDENDOS

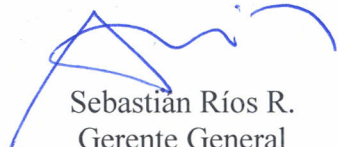
El Directorio, en la misma sesión, acordó proponer a la Junta de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo por la cantidad total que corresponde aproximadamente al 50 % de la ganancia del ejercicio 2016. En consecuencia, se acordó proponer a la junta un dividendo definitivo N°47 equivalente a US\$ 0,10 por cada acción de las series A, C y D.

De ser aprobado el dividendo, la fecha de pago, el lugar de pago y el tipo de cambio será el que determine la Junta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 18.046, informo a usted que los Estados Financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad (www.pucobre.cl), pudiendo accederse directamente a esa información en sección Inversionistas/Estados Financieros.

El suscriptor del presente Hecho Esencial se encuentra debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad.

Saluda atentamente a usted,



Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.

Cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores, B. de V.
Archivo